



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24865

06/10/2020

61634

AUTOR/A: MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP); CABEZÓN CASAS, Tomás (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP); GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa recibida, se indica que por parte del Instituto Social de la Marina se está realizando un estudio de las cargas de trabajo de los distintos centros de Sanidad Marítima ubicados en la provincia de A Coruña, a fin de detectar aquellos que soportan una mayor actividad frente a otros que prácticamente están infrautilizados, siguiendo los principios de economía, eficacia y celeridad de la Administración. Así, los estudios realizados arrojan el resultado siguiente:

En orden a los datos estadísticos de gestión correspondiente a diciembre de 2019, el número de afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar que constan en la provincia de A Coruña ascienden a 5.848 y los reconocimientos médicos anuales efectuados en toda la provincia, a través de los 5 centros de sanidad marítima con que cuenta (Ferrol, A Coruña, Corcubión, Muros y Noia), ascienden a 5.474, de los que se realizaron 739 en el Centro de Sanidad Marítima de Corcubión, lo que supone una media de 2,6 reconocimientos al día en dicha localidad.

Siguiendo con esta comparativa, cabe destacar que en la Dirección Provincial de Vigo, con 6.640 afiliados, se realizaron en total 5.337 reconocimientos de los cuales 3.208 fueron efectuados en el centro de Sanidad Marítima de Vigo y 2.129 en el de Pontevedra (único centro local del que dispone dicha Dirección Provincial); lo que supone una media de 11,4 y 7,6 reconocimientos diarios respectivamente. Asimismo, en la Dirección Provincial de Vilagarcía de Arousa, que solo cuenta con la dirección local de Santa Uxía de Ribeira, los afiliados al Régimen Especial ascienden a 6.635 y se realizaron 4.953 reconocimientos, de los cuales 2.742 en Santa Uxía de Ribeira y 2.211 en Vilagarcía de Arousa, que representan una media diaria de 9,8 y 7,8 reconocimientos respectivamente.



Por lo anterior, el Instituto Social de la Marina (ISM) está valorando la situación a efectos de optimizar la prestación del servicio que se da en los distintos centros de Sanidad Marítima de A Coruña al objeto de incrementar su eficacia y capacidad de respuesta a los trabajadores del mar.

Respecto a si se contempla la supresión de otros servicios de sanidad marítima en más provincias, se señala que, actualmente, en distintas direcciones provinciales del ISM existe un sistema ya implantado de desplazamientos periódicos a otros centros, dependientes de las mismas, para adaptar y facilitar la prestación del servicio a los requerimientos de la flota, en todo momento. Sirvan, a modo de ejemplo, las direcciones provinciales de las Islas Canarias, desde el centro de Las Palmas se desplazan a Arguineguín y desde el de Tenerife a la Gomera y a La Palma. En la península, desde la Dirección Provincial de Valencia se efectúan desplazamientos a Cullera y Gandía y desde la de Málaga a Motril, Fuengirola, Estepona y Caleta de Vélez. Sistema que, en su caso, sería el que se implantaría en Corcubión evitando los desplazamientos de los trabajadores de la zona a otros centros de la Dirección Provincial de A Coruña.

Con independencia de lo anterior, hay que señalar que el tiempo medio de realización de un reconocimiento médico periódico es de 30-40 minutos, periodo que, actualmente, ha disminuido al autorizar el demandante de reconocimiento, a la par que realiza la solicitud vía telemática para efectuar el mismo, la consulta de sus datos sanitarios a la base de datos del Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Galicia, permitiendo al facultativo acceder a los antecedentes médicos del interesado antes de que este acuda al centro de sanidad marítima.

Asimismo, y conforme al protocolo de actuación ante la situación originada por el COVID-19, en el mismo día se realiza la totalidad del reconocimiento por lo que el interesado solo ha de desplazarse un día al centro correspondiente en lugar de dos días como se hacía anteriormente, el tiempo empleado es mínimo y el certificado médico de aptitud para embarque se remite al domicilio del interesado.

Finalmente, cabe señalar que, la mayoría de las actividades gestionadas en estos centros se pueden realizar de forma telemática, de manera que los trabajadores del mar pueden obtener las distintas prestaciones sanitarias por esta vía, evitando así los desplazamientos personales a los correspondientes centros. Actualmente, se utiliza la vía telemática para actividades tales como revisión de los botiquines reglamentarios, gran parte de los cursos de formación sanitaria específica inicial y avanzada impartidos por el Instituto, así como la cita previa para la realización de los reconocimientos de embarque marítimos, entre otros servicios.

Madrid, 11 de noviembre de 2020

